

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 802/21

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

Dictaminada, en funciones, por el Pleno de fecha 5 de abril de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, regulada por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobada inicialmente, y expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2020.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

Pajares de Adaja, 5 de abril de 2021.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.